



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de febrero del dos mil veintidós.

Se da cuenta, del oficio IEEH/SE/DEJ/261/2022 con el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite las constancias con las cuales pretende acreditar haber dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diez de febrero, anexando para ello juego de copias certificadas del acuerdo de cuenta de fecha diez de febrero relativo al expediente de medidas cautelares IEEH/SE/MC/PES/006/2022 (cinco fojas).

Vista la cuenta de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 400, 401, 415 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1,2,7,12 fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21 fracción XXI, 28, fracción II, 55, 60, 70,71,72,73,74y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. **Se acuerda:**

Primero. Se tiene por recibidos los documentos de cuenta, los cuales deberán de agréguese a los autos.

Segundo. Se tiene al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, informando a este órgano jurisdiccional lo correspondiente al cumplimiento de lo ordenado en la resolución de fecha diez de febrero, remitiendo las constancias atinentes con cuales pretende acreditar que ordenó realizar las diligencias necesarias para tal efecto.

Tercero. De las constancias de cuenta se ordena dar vista a la parte actora, fin de que, de considerarlo pertinente dentro del término de veinticuatro horas, manifieste lo que a su interés legal conviniere, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá por conforme de las constancias de cumplimiento.

Cuarto. Notifíquese como en derecho corresponda

Quinto. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 14 DE Febrero DEL DOS MIL Veinti Dos NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 14 febrero 2022 AL Secretario Ejecutivo del TEEH. POR MEDIO DE CEDULA DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 17:18 HORAS DEL DÍA 14 DE Febrero DEL DOS MIL Veinti Dos NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 14 febrero 2022 AL C. Israel Flores Hdz. POR MEDIO DE CEDULA DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ